

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6438 MONTE LAGUNA, S.L
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCALÁ DOS 56, S.L
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "MONTE LAGUNA, S.L." (Sociedad Absorbente), y ALCALÁ DOS 56, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron el 23 de octubre de 2020, la fusión por absorción por parte de la entidad "MONTE LAGUNA, S.L.", como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida es una sociedad íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad participante en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Madrid, 23 de octubre de 2020.- El representante persona física de ALCALÁ DOS 56, S.L.U, Administradora única de MONTE LAGUNA, S.L, sociedad absorbente, Ángel Fernández Martínez.- El representante persona física MONTE LAGUNA, S.L., Administradora única de la sociedad absorbida, ALCALÁ DOS 56, S.L.U., Ángel Fernández Martínez.

ID: A200050929-1